Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIII A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de abril del 2002 No. 80

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la señora Norma Leticia Stevens Ramírez el cambio de Intensidad de construcción para el predio ubicado en la calle Santa María Número 51, fraccionamiento La Virgen, municipio de Metepec, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1509, 808-A1, 452-B1, 453-B1, 1370, 1360, 1374, 1375, 643-A1, 648-A1, 1223, 642-A1, 650-A1, 451-B1, 651-A1, 448-B1, 1414, 509-B1, 728-A1, 754-A1, 1221, 1387, 1367, 1208, 1464, 805-A1, 507-B1, 1457, 795-A1, 1368, 500-B1, 501-B1, 502-B1, 734-A1, 1442, 785-A1, 1383 y 652-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1419, 1473, 1411, 1467, 750-A1, 1405, 747-A1, 1400, 1401, 1340 y 1420.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6334) de fecha diez de septiembre del año dos mil uno, el señor David N. Rojo Guadarrama solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad de construcción para el predio con superficie de 188.10 metros cuadrados, ubicado en la calle Santa María número 51, Fraccionamiento La Virgen, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/251/01 de fecha dieciocho de octubre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de intensidad de construcción solicitado.
- Que con fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2139).
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 188.10 metros cuadrados, ubicado en el número 51, de la manzana "F", sección segunda, del fraccionamiento Residencial Rancho La Virgen, Municipio de Metepec, Estado de México, a favor de la señora Leticia Stevens Ramírez mediante la Escritura Pública

número 16,030 de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, tirada ante la fe del Notario Público número 15 del Distrito Judicial de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 481, Volumen 393, Libro Primero fojas 50, Sección Primera, de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como habitacional de muy baja densidad (H1), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, mediante oficio número HAM/P/034/02 de fecha primero de febrero del año dos mil dos, emite su opinión favorable para el cambio de intensidad de construcción en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número ElU/FR-358/01 de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/2965/2001 de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según se acredita mediante oficio número APAS/DG/811/01 de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO:

Se autoriza a la señora Norma Leticia Stevens Ramírez el cambio de intensidad de construcción para la ampliación de casa habitación, para el predio con superficie total de 188.10 metros cuadrados, ubicado en la calle Santa María número 51, fraccionamiento La Virgen, Municipio de Metepec, Estado de México.

SEGUNDO:

Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO:

El cambio de intensidad de construcción que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.

CUARTO:

Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-358/01 de fecha veintiséis de febrero del añó dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación el Impacto Vial número 21101/2965/2001 de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje APAS/DG/811/01 de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, expedida por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.

QUINTO:

Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO:

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO:

Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.

OCTAVO:

El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO:

La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO:

Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO:

Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 957/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA en contra de RICARDO SANCHEZ ARIAS, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las once horas del día ocho de mayo del año dos mil dos, para que tenga venficativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Una camioneta marca Ford, tipo redilas, de tres toneladas, de color blanco con una franja en color vino en un costado, doble rodada, llantas media vida en la parte trasera lisas al frente, interiores en color vino, transmisión standar, espejos laterales, cristales completos sin estrellar, radio A.M. y F.M. tocacintas, serie AC3JUB51601, placas de circulación KN 5608 del Estado de México, modelo 1979, en regular estado de uso. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquense a postores, mediante la publicación a través de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y citese en forma personal a la parte demandada edicto que se expide el día veintidos de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1509.-25, 26 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO CÍVIL DE CUANTIA MENOR ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.
TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 19/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LLANOS GARCIA, en contra de JOSE HEREDIA CRISTOBAL, se señalaron las once horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para celebrar la tercera almoneda de remate del siguiente bien mueble: Un automóvil marca Ford Gran Marquis, color vino interiores y exteriores, vestiduras en piel, rines de magnesio, llantas en regulares condiciones de uso. parabrisas estrellado, sin faros de alta, ni parrilla ni viceles, en condiciones regulares de pintura, cuarto derecho estrellado, motor V-8, serie AL54MA-38273, placas de circulación 555FJL, del Distrito Federal, fatta la placa delantera. Sirve de base para el remate la cantidad de \$38,207.00 (TREINTA Y CCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta de la deducción del diez por ciento del precio que sírvió de base para la segunda almoneda. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes fijado. Se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres dias, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado Supletoriamente al de Comercio. El Juez. Segundo Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha doce de abril del año en curso, anuncia a la venta el bien descrito y convoca postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Dominguez.-Rúbrica.

808-A1.-24, 25 y 26 abril.

JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

IMELDA TOSCOYOA MIRASOL.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyott, con sede en Los reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 851/2001, promovido por ARMANDO ARCHUNDIA ORTIZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en la calle 13, manzana 116, lote 10, Colonia Valle de Los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 11; al sur: 20.00 metros y linda con lote 9; al oriente: 10.00 metros y linda lote 15; al poniente: 10.00 metros y linda con calle 13; teniendo una superficie de 200.00 m2, admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

452-B1.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

ELPIDIO LUJAN RAMIREZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyott, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó jucico ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 852/2001, promovido por MARIA DELGADO VEGA, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Roble, manzana 14. lote 30, Colonia Valle de Los Pinos, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 metros y linda con calle Rio Churubusco; al oriente: 9.50 metros y linda Con lote 29; al sur: 14.75 metros y linda Con calle Rio Churubusco; al oriente: 9.50 metros y linda con lote 1; teniendo una superficie de 140.33 m2, admitida que fue la demanda se ordenó, emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

453-B1.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 68/2000 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE BRIBIESCA MORALES, en contra de MARIO ESTRADA CARBAJAL, por auto de fecha seis de febrero del dos mil dos, se señalaron las diez horas del catorce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a MARIO ESTRADA CARBAJAL del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la Unidad 501, Bloque 07, módulo 11, cajón de estacionamiento, C-016, conjunto habitacional Issemym, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.56 metros con vacío área común proindiviso plazaleta, al sur: en tres líneas, la primera de este a oeste. 3.18 metros con la Unidad 502, la segunda de sur a norte 1.26 metros y la tercera de este a oeste, 4.38 metros con área común proindiviso circulación en vertical, al este: en cinco líneas, la primera de norte a sur 3.12 metros, la segunda de oeste a este 1.12 metros y la tercera de norte a sur 3.24 metros, la cuarta de este a oeste de 1.12 metros y la quinta de norté a sur 2.44 metros con vacío sobre área verde, al oeste: 7.54 metros con vacío sobre área común sobre indiviso, colindando por la parte superior con la azotea y en la parte de estacionamiento ocupa una superficie de 12.65 metros, al este: 2.30 metros con colindancia al oeste 2.30 metros con área común de circulación vehicular, debiendo servir de base la cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos de \$215,775.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura las 2/3 partes de dicho predio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos del Juzgado, dado en la Villa de Sultepec, México, a los diez días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica. 1370.-16, 22 y 26 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 673/97 relativo al juicio ejecutivo mercantii promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTANEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en avenida Buenavista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández, al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda, al oriente: 11.80 m cotindando con Julia Serrano, al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista. Con una superficie aproximada de 844 88 m2. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Y se extiende a los once días del mes de abril del año dos mil dos Doy fe Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente 422/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de MARCELA AGUILERA FIERRO DE FABELA, por auto del ocho de abril del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día catorce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario número 343-1, casa 37, residencial Citlalli, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.90 metros con canal de desagüe, al sur 11.90 metros con el tote número 35 de Cittalli, al oriente: 12.24 metros con calle Citlalli, al poniente: 11.90 metros con Conjunto Habitacional Lázaro Cárdenas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo los siguientes datos: partida número 55-2659, volumen 339, libro primero, sección primera, a fojas 8, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, a favor de MARCELA AGUILERA FIERRO, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$476,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve dias en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dadu en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1374.-16, 22 y 26 abril.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 430/00, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANGELICA ROCIO SANCHEZ SOLIS Y ALFREDO BOBADILLA TRIGOS, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintidos de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en: un inmueble ubicado en la calle Lago Constanza número 711, esquina con calle de El Ejido, colonia Ocho Cedros en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al noreste: 11.65 metros con lote número 09, al suroeste: 12.40 metros con calle de El Ejido, al sureste: 20.09 metros con lote número 07, al noroeste: 20.00 metros con calle Lago Constanza, con una superficie de 241.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$728.000.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, y para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de abril del dos mil dos. Doy fe-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D | C T O

C. JOSE OSCAR SALTO VALERIO.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 2973/92, se encuentra tramitado el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por REYES MELENDEZ MARIA ESTHER, en contra de JOSE OSCAR SALTO VALERIO, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judiciai con residencia en esta misma ciudad de Tlatnepantla, Estado de México, y por auto de fecha veinte de marzo del dos mil dos con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la liquidación en rebeldía. Haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia integra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el demandado, desde el día 14 de diciembre de 1989 según se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio y que quedó registrado con el acta número 2902 del Juzgado Décimo Noveno del Registro Civil del Distrito Federal, correspondiente al año de 1989. B).- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija MAYTE ALEJANDRA SALTO REYES, quien nació el cinco de junio de 1991, en la Ciudad de México, tal como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento. C).- La cesación de la sociedad conyugal, que celebramos al contraer matrimonio en lo que respecta al demandado JOSE OSCAR SALTO VALERIO, desde la fecha en que abandonó el hogar conyugal, prestación que tiene su fundamento en el artículo 182 del Código Civil para el Estado de México. D).- Los gastos y costas que este Juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el penódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

643-A1.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D.I.C.T.O.

EXPEDIENTE NUMERO 53/2002-1. PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.
FERNANDO RAFAEL SANCHEZ HERRERA

Se hace de su conocimiento que la señora ROSALIA OCHOA CONTRERAS, como tutora de IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, bajo el expediente número 53/02-1, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha veintiocho de enero del dos mil, contraje matrimonio civil con el hoy demandado. 2.- El domicilio conyugal se estableció en primera Privada de Pera, manzana 7, lote 37, Granjas Independencia, Ecatepec de Morelos, México, casa de los padres de mi representada. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a un menor de nombre

ALAN FERNANDO SANCHEZ LOZA. 4.- Durante los dos primeros meses de su vida matrimonial fue llevadera, en fecha diez de mayo del dos mil, aproximadamente a los 08:00 p.m. horas, estando los cónyuges en la recámara del domicilio que habitaban, al preguntar la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, al demandado FERNANDO RAFAEL SANCHEZ HERRERA, quien se encontraba acostado en la cama. "Que cuando comenzaria a trabajar, que en dos meses daria a luz a su hijo y que su papá no toda la vida los iba a mantener, ya que el ahora demandado no trabajaba", respondió de manera abrupta, "Deja de estar chingándome la madre, tomándole de los cabellos y aventándola a la cama, gritándole que ya lo tenía hasta la madre, que solamente servía para estar chingándole la madre y que ya no aguantaba ni a ella, ni a su pinche familia", y sin dar más explicaciones empezó a tomar su ropa, saliendo de la recámara y aventando la puerta, dirigiéndose hacia la puerta de la calle y gritándole nuevamente a la representada "que se fuera a chingar a su madre"; lléndose a vivir el demandado a lado de sus padres con domicilio en Ampliación Valle de Aragón, Avenida Guadiana, Manzana 2, lote 13, Ecatepec de Morelos, México. 5.-Manifestando la representada que desde el día diez de mayo del dos mil, el demandado nunca tuvo una comunicación por ningún medio con la misma, ni mucho menos un apoyo económico. El dia veintiocho de junio del dos mil dos el señor FERNANDO RAFAEL SANCHEZ HERRERA, hizo acto de presencia en el hogar del que salió diciendo pestes, llegando como blanca paioma para hablar con la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, y los padres de la misma, argumentando que lo perdonaran por lo que había pasado, pidiendo a la representada que le diera la oportunidad de hacerse cargo de la misma y de su hijo, diciendo que todo iba a cambiar y que verdaderamente quería hacer una familia, siendo que nuevamente a partir del día veintiocho de junio del dos mil uno, empezaron nuevamente su vida como cónyuges. 6.- El señor OSCAR LOZA FARIAS, padre de la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, para ayudar a la misma y al demandado, proporcionó un automóvil marca Volkswagen, el demandado nunca entregó peso alguno a la representada de dicho trabajo; el miércoles cinco de septiembre del año dos mil uno el demandado tuvo un percance automovilistico, deteniendo el vehículo en el corralón de Ecatepec, prestándoles dinero el padre de la representada para liberar el vehículo; preguntando la representada, que ahora como iban a pagar el dinero que les habia prestado el padre de la misma; contestando el demandado gritándole "Vas a empezar a chingar la madre pendeja, qué chingados te importa idiota, es mi pedo y si quiero le pago al pendejo de tu padre pendeja y si te vas a poner de parte de tu pinche padre, vas y chingas a tu madre junto con tu papá, pendeja arrastrada y mejor me voy a la chingada de tu pinche casa, quédate con tu pendeja familia, yo ya me voy" saliendo el demandado de dicho domicilio. 7 - El demandado se presentó al domicilio el día el día jueves 6 de septiembre del dos mil uno, siendo aproximadamente las 12:00 p.m. horas, sin decir más subiéndose inmediatamente a recamara que habitaba con la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA, tardándose unos cuantos minutos y bajando con maleta en mano, dirigiéndose a la representada profiriendo las siguientes palabras, "solamente vengo a recoger mis pinches cosas, para que ya no me estés chingando la madre y búscate otro pendejo que te aguante", contestando la representada al demandado Rafael, estas consiente de lo que me dijiste ayer y lo que me estas diciendo ahorita, sabes que con tu actitud podemos tener problemas más adelante, mira si te quieres ir de la casa, eres libre de irte, pero una cosa te digo, si piensas que te voy a volver a perdonar estas equivocado, ya que ya no estoy dispuesta a que me sigas tratando de tal forma y mucho menoss me hables con tus groserías", a lo que el hoy demandado le respondió. Mira pendeja, estoy consciente y sé perfectamente lo que te dije ayer y lo que te estoy diciendo ahorita y me vale madres tu y los putos problemas que pueda tener contigo, tan es así que me largo de tu puta casa", tomando su maleta, saliendo de dicha casa, llevándose el taxi propiedad del padre de la señora IVETTE ESPERANZA LOZA OCHOA. 8.- El día viernes 7 de septiembre

del año dos mil uno, siendo aproximadamente las 11:30 p.m. horas, sin motivo alguno el demandado llegó al domicilio, y sin causa justificada empezó hacer un escándalo en plena calle, pateando la puerta y aventando piedras a la casa, al mismo tiempo que gritaba el nombre de la representada, diciendo, "Ivette, sal hija de la chingada, para romperte tu pinche madre, eres una puta, solamente sirves para abrir las patas, no vales ni madres, buscate a un pendejo que te quiera con tu puta familia" siendo esto, que desde la fecha arriba mencionada, el demandado no ha vuelto a poner un sólo pie en dicha casa y mucho menos a proporcionar cantidad alguna para suministrar los gastos necesarios que requiere el menor hijo.

El Juez por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto seis de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendole las subsecuentes notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIÉRNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Erendira Oliva Vieyra. Rúbrica.

646-A1.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDICTO

Que en el expediente número 365/01, relativo al juicio ordinario civil, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, MARGARITO CAMPUZANO GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil de OTTO DAHLL, reclamando la declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a favor de MARGARITO CAMPUZANO GARCIA y que este ha adquirido la propiedad del predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número veinte (20), Colonia La Concepción. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, predio que perteneció al Rancho "La Concepción" y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla de la resolución que se llegase a dictar en el presente juicio, y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dos, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda promovida en su contra, apercibido que de no hacerlo transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le hará por medio de la Lista y el Boletín Judicial, el citado predio cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población, además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar, dado en el local de este juzgado al día primero de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1223.-4, 16 v 26 abril

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN D E JUAREZ EDICTO

A: FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, S.A.

JOSE ANTONIO LLUCK HERNANDEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Juicio Escrito (otorgamiento de firma), respecto del inmueble ubicado en el lote número tres, manzana ciento treinta, sección III. del Fraccionamiento Vista del Valle, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Avenida Los Arcos, al sur: 15.25 m con zona federal, al oriente: con lote 2, al poniente: con propiedad particular.

Con una superficie de: 594.21 metros cuadrados de terreno y 60.43 metros cuadrados de construcción

Bajo el expediente número 404/2001-2, en contra de FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, S.A., por auto de fecha siete de diciembre del dos mil uno, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los veintidos días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 75/02, JULIAN ROSALES OLVERA, promueve por su propio derecho juicio escrito civil en contra de ANA MARIA OLVERA DE ROSALES, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Eucalipto número 11, manzana 6, Lote 23, Fraccionamiento San Rafael, Municipio de Tialnepantla, Estado de México, que colinda; al norte: 20.00 metros con lote número veinticuatro, al sur; 20.00 metros con lote veintidós; al oriente: 8.00 metros con lote número ocho; al poniente: 8.00 metros con calle Eucalipto, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, por lo que por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil dos, se ordenó la citación de la señora ANA MARIA OLVERA DE ROSALES, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de ocho en ocho días en el periódico Adelante en la Noticia, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos por sí, por apoderado o gestor que pueda representarie ha dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal una copia integra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

650-A1.-4, 16 y 26 abril

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

Por este conducto se les hace saber que MARIA DEL CARMEN FAUSTINO ANSELMO, le demanda en el expediente número 905/2001, relativo al juicio escrito de usucapión, respecto del lote de terreno número 22, manzana 7, calle Valentín Gómez Farías, esquina con Avenida Aeropuerto, Colonia Canal de Sales de esta ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con calle Valentín Gómez Farias; al sur: 07.00 metros con lote 1; al oriente: 16.00 metros con Avenida Aeropuerto; al poniente: 16.00 metros con lote 21; con una superficie total de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerio las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los días diecinueve del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O

EXPEDIENTE NUMERO 148/2002-1. SEGUNDA SECRETARIA.

GILBERTO SANCHEZ GOMEZ

CLAUDIA DE LA PAZ GUEVARA MEDINA, le demandó en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Mirlos número cinco lote número cinco, manzana treinta y cinco, Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Texcoco, Estado de México, el cual adquirió por contrato de compraventa celebrado el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, con el señor GILBERTO SANCHEZ GOMEZ, haciendole entrega de la posesión material con todos sus usos, costumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece y lo posee en concepto de propietaria de una manera pacifica, pública y de buena fe, dicho inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote seis; al sur: 40.00 m con lote uno y dos; al oriente: 20.00 m con lote veintisiete; y al poniente: 20.00 m con calle Mirlos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintícinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Líc. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

nènez Yáñez,-Rúbrica. 651-A1.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

AGUA AZUL, S.A

ROCIO MORGADO JORDAN por su propio derecho, en el expediente número 890/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número trece, manzana once, Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super cuatro, calle Lago Zirahuen, número oficial 177 de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 metros con lote 12; al sur: 17.00 metros con tote 14; al oriente: 9.00 metros con lote 37; al poniente: 9.00 metros con calle Lago Zirahuen, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado. se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotí, México, a los doce dias del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza-Rúbrica.

448-B1.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON MEJOR O IGUAL DERECHO.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 121/02-3, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria (notificación judicial), por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, el C. juez del conocimiento ordenó el edicto correspondiente a fin de que se haga saber a cualquier persona física o moral que tenga la titularidad de los derechos de propiedad o detente la posesión del inmueble que se encuentra ubicado en lote 33, de la calle de Gustavo Baz s/n, (actualmente número 320), de la Colonia Hipico, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 47.60 m con tote 28, 29 y 30 vesana de por medio, (actualmente calle Gustavo Baz); al sur: 47.60 m con lote 43 y 44, (actualmente Instituto Universitario del Estado de México, S.C.); al oriente: 211 m con lote 34 y al poniente: 211 m con lote 32, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, donde actualmente se esta realizando una edificación sobre el inmueble propiedad de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RITO CONTRERAS ACOSTA, lo que se hace saber para los efectos legales a que hava lugar.

Para su publicación por tres veces en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1414.-18, 23 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA FDICTO

FLORENCIA ROMAN CASTILLO, promueve en el expediente marcado con el número 282/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en ixtapaluca, Estado de México, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en el lugar denominado "Cerro del Pino" con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m y colinda con propiedad de Genoveva Sánchez Guevara, al sur: 85.00 m y colinda con propiedad de Carmen Díaz Macias, al oriente: 106.00 m y colinda con barranca, al poniente: 106.00 m y colinda con camino. Con una superficie total de 10,929.00 m2. Publiquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta Ciudad, o Valle de México. Expedidos en Ixtapaluca, México a los doce días del mes de abril del dos mil dos Doy fe Secretario Judicial, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

509-B1,-18, 23 y 26 abril.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, DISTRITO FEDERAL FDICTO

FXPEDIENTE NUMERO: 721/1999. SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de
EDGAR HURTADO MAYA Y MARICELA NAVARRETE RAMIREZ, La C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día jueves nueve de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda pública, del siguiente inmueble remate en primer aminieus politica, es significante inhipotecado ubicado en: calle Canoas número uno, departamento número cuarenta y uno, lote trece, manzana uno, Fraccionamiento El Molino, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al valor total del inmueble según avalúo practicado por el perito designado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el 10% (diez por ciento) de la cantidad fijada para el citado remate sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, deberán de publicarse los edictos correspondientes en iguales términos en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, para lo cual deberá girarse atento exhorto al ciudadano Juez competente en materia civil en dicha entidad, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de los edictos en los lugares de costumbre de dicha entidad en las puertas de los Juzgados respectivos, y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, que el Ciudadano Juez Exhortado estime pertinente, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", así como también en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado, estrados del Juzgado de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación.- México, D.F., a 05 de abril del 2002. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rubén Antonio Ibarra Reyes.-Rúbrica.

728-A1.-16 y 26 abril.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 811/01-1. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA DEL CARMEN CASTELAN MORALES.

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tialnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de MARIA DEL CARMEN CASTELAN MORALES, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días comunes, siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: MIGUEL ANGEL CASTELAN MORALES, en su carácter de pariente de colateral en primer grado de la de cujus. Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada CATALINA DEL CARMEN CASTELAN MORALES y publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, a 27 de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. M. Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

754-A1.-17 v 26 abril.

JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

EXPEDIENTE 845/2001 C. EMILIO DOMINGUEZ CRUZ

Se le hace saber que la señora MARIA TERESA PERALES BARRON, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamandole las siguientes prestaciones. A) Disolución del vinculo matrimonial, B) Pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniendole que debera comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oir y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el articulo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos -Doy fe -Primer secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica

1221.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

En los autos del expediente número 772/2000, LUIS BUENABAD TEJEDA en su carácter de endosatario en procuración de JUANA TREJO FEBRONIO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JOSE LUIS AVILES BERZUNZA Y ERNESTINA HERNANDEZ BADILLO y en cumplimiento a lo ordenado por auto del dieciocho de febrero del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día tres de mayo del año en curso a las diez horas, respecto a los bienes inmuebles embargados en el presente asunto y que consiste en la fracción denominada "Teopancuitlapa" ubicado en calle de Los Pinos, manzana 2, lote 14, Colonia Texcaltitla, San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y la fracción denominada "Teopancuitiapa" ubicado en calle de Los Pinos manzana 2, lote 13, Colonia Texcaltitla, San Francisco Cuautifiquixca, Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. - Se expiden los presentes el día cuatro del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1387.-17 y 26 abril.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 250/01, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por REGINO DIEGO MOTA RIVERA Y/O VICTOR FLORES ROMERO, en su carácter de endosatarios en procuración de BERNARDO CRUZ NEGRETE, en contra de DOLORES BALBUENA MOZO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en calle General José Antonio Albarrán número quinientos treinta y seis, colonia del Parque, Toluca, México, con una superficie de 137.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 388, del volumen 429, libro primero, sección primera, de fecha ocho de noviembre del año dos mil, y se encuentra a nombre de la señora DOLORES BALBUENA MOZO, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.10 metros con lote número 3, al sureste: 9.51 metros con calle José Antonio Albarrán, al suroeste: 13.95 metros con lote número 5, al noroeste: 10.00 metros con iote número 12 y 13. Señalándose las doce horas del día veintidós de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo exhibido por el perito en rebeldía de la parte demandada designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve dias y por medio de avisos que se fijen en los lestrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1367.-16, 22 y 26 abril

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

C. EVANGELINA MONROY RODRIGUEZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyoti, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el expediente judicial 853/2001, promovido por FERNANDO FLORES REYES, en contra de usted, respecto del tote de terreno marcado con el número uno del inmueble denominado El Salado, ubicado en el puebto de La Magdafena, Atticpac, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m y linda con propiedad de Aurelio López, al sur. 75.00 m y linda con lote de terreno número dos, al oriente: 20.00 m y linda con tote de terreno número dos, al oriente: 20.00 m y linda con calle Pino Suárez, con una supeficie de: 1,500.00 metros cuadrados. (mil quinientos metros cuadrados).

Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a julicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir en que surta sus efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerto el Juicio se llevará en rebeldia y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijándose una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-Rúbrica.

1208.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

ANGEL REYES JUAREZ.

GREGORIA REYES JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 512/2001, que se tramita en este juzgado, ie demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, manzana once, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyoti, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotí, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1223.-4, 16 y 26 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 180/02, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por ELADIO ALBARRAN HERNANDEZ, respecto del immueble ubicado en la privada Morelos número I, en el pueblo de San Buenaventura, Toluca, México; con Jas siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.40 m con privada de Morelos, al sur: 14.00 m con María de Jesús Mendoza, al oriente: en una línea de norte a sur 14.90 m, hace una quiebra al poniente; al oriente de 6.60 m y hace otra quiebra de norte a sur de 4.40 m por estos tres lados colinda con predio de María de Jesús Mendoza, al poniente: 26.30 m antes con Alfredo Guadarrama y Adrián Espinosa. Con una superficie total de 186.36 m2. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca. México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, México, a los quince dias del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1464.-23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D | C T O

ROSA MARIA GUILLEN MORENO, promueve en el expediente número 255/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto del terreno denominado "El Pozo", ubicado en: La primera cerrada de Hidalgo, sin número, pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcaili, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos 17.65 m, colindando con María de Jesús Garcia Lascano, 17.65 m con Rita Delgado Reyes, 39.07 m colindando con Jesús Suaste, al sur: en tres tramos 7.45 m colindando con Elvira González Sánchez, 57.20 m colindando con Rosendo González Sánchez, 7.30 m colindando con calle Primera cerrada de Hidalgo sin número, al este: en cuatro tramos 10.00 m colindando con Julio Barrera, 3.70 m colindando con Julio Barrera, 13.20 m colindando con Rita Delgado Reyes, 0.70 m colindando con Rita Delgado Reyes, al oeste: 26.75 m colindando con Elvira González Sánchez. Con una superficie aproximada de 1,937.15 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los doce días del mes de abril de dos mil dos. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guilfermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

805-A1.-23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 483/95-1, del julcio escrito sobre divorcio necesario, promovido por PROSPERO MARTINEZ LOPEZ en contra de PETRA GOMEZ VAZQUEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce treinta horas del día siete de mayo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Boulevard de los Dioses, número ochenta y cuatro, manzana trescientos diecinueve, lote veinticuatro, fraccionamiento Ciudad Azteca Ecatepec, Estado de México, teniendo como base el precio del avalúo la cantidad de \$734,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra tas dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete dias, mediando la última publicación del edicto y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dado a los diez días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

507-B1,-17 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1253/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve IRMA ELIZABETH RODRIGUEZ en contra de JOSE HECTOR MORALES REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del dia veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en el número 50, de la calle Bugambilias, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote número 2; al sur: 17.50 m con zona comercial; al oriente: 7.00 m con lote 25; y al poniente: 7.00 m con calle de su ubicación, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 150, libro primero, fojas 672, asiento 904-356 de fecha 12 de julio de 1975.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve dias y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 230,947.20 (DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la almoneda y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete dias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 del Código Procesal en cita, aplicado supletoriamente a la Legistación Mercantil. Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hillario Robles Reyes.-Rúbrica.

1457.-22, 26 abril y 3 mayo.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE 636/2001. SECRETARIA "B".

SRA. AGUSTINA SANCHEZ DE MONGES.

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por RANGEL VADILLO DE VALLE NANCY LILIANA GUADALUPE en contra de AGUSTINA SANCHEZ DE MONGES, expediente 636/2001, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó emplazarla a usted por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que existe una demanda instaurada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir su contestación, quedando a su disposición las copias simples de trastado en la Secretaría "B", de este juzgado, en la inteligencia de que el término para contestar la demanda empezará a contar a partir del día siguiente hábil de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Diario de México y en el Boletin Judicial, así como en los medios de circulación correspondientes en Naucalpan de Juárez, Estado de México. México, D.F., a 25 de marzo de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

795-A1.-23, 26 abril y 2 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: ARMANDO GARNICA PERALTA.

MARIA ESTHER VALENZUELA LIRA, en el expediente 230/2002, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio escrito de divorcio necesario, promovido por MARIA ESTHER
VALENZUELA LIRA, contra ARMANDO GARNICA PERALTA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial invocando la causal prevista en la fracción XVII del artículo 253 del Código Civil, B).- Una pensión alimenticia a favor de la suscrita y su menor hija, C). La custodia tanto provisional como definitiva en su favor, respecto de su menor hija. D).- La pérdida de la patria potestad en perjuicio del demandado respecto su menor hija, E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de abril del año dos mit dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos -Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Paima.-Rúbrica.

1368.-16, 26 abril y 9 mayo.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D | C T O

ROBERTO VELAZQUEZ BOLAÑOS.

MARIA FELICITAS HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente número 945/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 25, de la Colonia Los Pirules de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con Avenida; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representario, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juício se seguirá en rebeldia, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

500-81.-16, 26 abril y 9 mayo.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

Por este conducto se le hace saber que SANTOS ISMAEL LUIS GALICIA Y JUANITA HERNANDEZ MAYORAL, le demandan en el expediente número 30/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote número 1 "A", manzana 68, de la Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con calle Norte 2; al sur: 17.50 metros con lote 1; al oriente: 12.40 metros con calle Oriente 9; al poniente: 12.00 metros con lote 34-A; con una superficie total de 213.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que le no hacerto el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se de apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Bofetín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Veiázquez.-Rúbrica.

501-B1 -16, 26 abril y 9 mayo.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE 611/00.

C. ROBERTO ARTURO MILLAN PADILLA. JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. MARIA ISABEL SANCHEZ PEREZ, promoviendo juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de ROBERTO ARTURO MILLAN PADILLA, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; C).- La disolución de la sociedad conyugal; D).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose filar además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

502-B1.-16, 26 abril y 9 mayo

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

C. JOSE ALFREDO AGUILAR QUIROZ. EXPEDIENTE: 171/02.

La Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tialnepantia, México con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha ocho de abril del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL HERNANDEZ RAMIREZ, en contra de JOSE ALFREDO AGUILAR QUIROZ. ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, prestaciones que se reclaman: La disolución del vinculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de la menor EVELYN AGUILAR HERNANDEZ, la disolución de la sociedad conyugal, el aseguramiento y el pago de una pensión alimenticia a favor de la menor EVELYN AGUILAR HERNANDEZ.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Tlalnepantia, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-

734-A1.-16, 26 abril y 9 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 14/98, relativo al Juicio Ejecutivo Lei el expediente numero 14/98, felativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado, contra INFORMATICA PROFESIONAL PERSONALIZADA, S.C., JUANA RIMA VALDEZ CONTRERAS, EDUARDO MORENO LAILSON, MARGARITA LAILSON GARCIA Y RAQUEL CONTRERAS DIAZ, EI Juez Cuarto Civil, señaló las catorce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio. que consiste en el lote de terreno 15, de la Manzana "l", del Fraccionamiento Campestre denominado Rancho "La Virgen", ubicado en Metepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; at norte: 30.00 metros con lote 16; al sur: 30.00 metros con lote 14; al este: 20.05 metros con calle Violetas, ahora Pirules; al oeste: 20.05 metros con lote 7; con una superficie de 601.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 834-38, volumen 336, libro primero, sección primera, fojas 80, de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la veces dentro de nueve dias, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$417,291.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), resultante del avaluo rendido en autos. Notifiquese personalmente al demandado y acreedores. Toluca, México, a doce de abril del dos mil dos.-Doy fe. Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1442.-22. 26 abril v. 3 mayo.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

SECRETARIA "A" EXPEDIENTE 591/98.

JOSE RAUL MENDOZA ACOSTA

En cumplimiento a lo ordenado en diversos autos de fechas diecisiete de octubre, cinco y once de diciembre del año dos mil uno, así como del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE RAUL MENDOZA ACOSTA, se ordenó emplazar a ustedes por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que dentro del término de cuarenta días deberá contestar la demanda instaurada en su contra. en el entendido de que las copias simples de traslado se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, contando el anterior término a partir del día siguiente de la última publicación, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tres veces de tres en tres días. México, D.F., a 27 de marzo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

785-A1.-22, 26 abril v 3 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente 386/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su apoderado legal JESUS JIMENEZ RUIZ, en contra de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ, por auto de fecha cinco de abril del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Area privativa marcada con el número 6, y casa habitación allí construida, del condominio horizontal constituido en el lote de terreno denominado "San Francisco", ubicado en el número 17 (diecisiete) de la calle Plazuela de San Francisco, en el pueblo de San Francisco Coaxusco, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.18 metros con lote cinco, at sur: 14.23 metros con lote siete, al oriente: 06.00 metros con andador, al poniente: 06.00 metros con propiedad particular, con una superficie total de 85.17 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes datos, partida número 501, volumen 268, fojas 86, libro primero, sección primera, de fecha 31 de mayo de 1988 a favor de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ. convocáridose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el de ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1383.-16, 22 y 26 abril.

JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1275/01. PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO ARMANDO RIVERA RAMOS.

Se hace de su conocimiento que la señora ERIKA REYES GARCIA, bajo el expediente número 1275/01-1, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario y otras prestaciones, fundandose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, contraje matrimonio civil con el hoy demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- El último domicilio que habitamos las partes se estableció en calle Quetzalcoatl, manzana 9, lote 4, Colonia México Prehíspanico, Ecatepec de Morelos, México. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a una menor de nombre JESSICA JANET RIVERA REYES. 4.- El diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, la suscrita se vio obligada a salirse del domicilio que en comun habitábamos las partes, dada la conducta tan violenta y malos tratos por parte del hoy demandado, refugiándome en el domicilio de mis padres ubicado en calle José Stalin número 45. Colonia Primero de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, sin que a la fecha haya regresado a cohabitar con mi esposo, el demandado jamás se ha hecho cargo de la manutención de mi menor hija a pesar de estar condenado al pago de una pensión alimenticia, el demandado hizo caso omiso de sus obligaciones alimentarias, como conseguir o adquirir un domicilio donde las partes tuviéramos independencia, ya que siempre habitamos en calidad de arrimados en un domicilio propiedad de mis suegros y padres del demandado, argumentando éste que para que queríamos pagar una renta si sus padres contaban con un inmueble que podíamos ocupar. 5. Desde la fecha de separación hemos habitado el domicilio de mis señores padres sito calle José Stalin número 45, Colonia Primero de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, vista la actitud del ahora demandado, lo mejor que puede pasar entre ambas partes es la de separarse legalmente, pero ante la negativa de aceptarlo el demandado, es por lo que la suscrita ha iniciado el presente juício. 6.- Durante el tiempo que ha durado el matrimonio jamás se adquirieron bienes de fortuna, más que los enseres indispensables para estar en un hogar tales como cama, ropero, televisión, mesa, estufa, efectos personales, ropa etc., bienes que se quedaron en el último domicilio que habitábamos en forma conjunta. El juez por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto veinticinco de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta de este tribunal una copia integra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representario se seguirá el juicio en rebeldía, haciendole las subsecuentes notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, al día uno del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica. 652-A1 -4, 16 y 26 abril.

ADMINISTRATIVOS Y AVISOS GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 02522, C. FRANCISCO GORGONIO ZAMORA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Belleza No. 10, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Tlatenco", municipio de Chałco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.70 m con Inés Cadena Rocha; al sur: 22.00 m con Alberto Gorgonio Zamora; al oriente: 10.00 m con callejón Belleza; al poniente: 10.50 m con Melitón Hernández. Superficie aproximada de 223.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002. El Ciudadano Registrador, Chalco, México, a o ue apin do 222. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02530, C. JUAN DE LA CRUZ DE LOS SANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Belleza, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Sanjatenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: ai norte: 14.00 m con Margarita Cadena, actualmente paso de servidumbre; al sur: 14.00 m con Tomás Hernández, actualmente Francisco Hernández; al oriente: 14.00 m con Concepción Cadena; al poniente: 14.00 m con Angelina Villatpando Ortega. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02529, C. MARIA DE LOS ANGELES FLORES TORIZ Y JOSE ANTONIO CASTILLO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Alfaro s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Huepalcalco", municipio de Chalco, distrito de Chaico, que mide y tinda: al norte: 13.30 m con Teresa Castillo Hernández, al sur 12.35 m con Juan Hernández Martínez; al oriente: 09.55 m con Constantina Apóstol Cadena; al poniente: 09.50 m con callejón de Alfaro. Superficie aproximada de 120.10

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1419.-18, 23 y 26 abrit.

Exp. 02553, C. MAXIMO CORTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sonora No. 4, predio denominado "Las Animas", del municipio de Temamatta, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Armando Vanegas Pérez; al sur: 10.00 m con calle Sonora; al oriente: 25.00 m con Martha Cortés Diaz; al poniente: 25.00 m con Ramón Alvarez Loyola. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de abril del 2002. El Ciudadano Registrador, Lic José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 v 26 abril.

Exp. 02552, C. ROSALINA ZAMORA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Ferrocarril No. 7, en el poblado de Temamatla, predio denominado "Teopancaititla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Ferrocarril; al sur: 10.00 m con Kinder Licenciado Alfredo del Mazo; al oriente: 36.00 m con Martín Velasco Chávez; al poniente: 36.00 m con Raquel Zamora Carrasco. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02531, C. MARIA CORTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sonora No. 4, predio denominado "Las Animas", del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Armando Vanegas Pérez; al sur: 9.00 m con calle Sonora; al oriente: 25.00 m con el Panteón Municipal; al poniente: 25.00 m con Martha Cortés Díaz. Superficie aproximada

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril

Exp. 02551, C. ISMAEL HIGUERA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Coatepec, dentro de la jurisdicción de San Francisco Acuautia, predio denominado "Los Dolores", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y finda: al noreste: 250.00 m con Refugio González; al suroeste: 230.00 m con Anatolio Higuera; al oriente: 26.00 m con barranca; al poniente: 39.00 m con camino viejo a Coatepec. Superficie aproximada de 7 800 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros, Rúbrica

1419.-18, 23 v 26 abrif.

Exp. 02524, C. AMPARO MARIN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 37, en el poblado de San Miguel Atlautla, predio denominado "Tlalancalco", municipio de Atlautia, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.30 m con paso de

servidumbre; al sur: 21.30 m con Delfin Hernández; al oriente: 9.34 m con Avenida Juárez; al poniente: 9.34 m con Gregorio Marín. Superficie aproximada de 198.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 1419.-18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 1426/2002, MARIA ELENA ARAIZA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco Segundo", ubicado en calle Privada de Canteros, en el Barno de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.65 m linda con C Privada de Canteros, sur: 16.05 m linda con lote particular, oriente: 10.00 m linda con lote particular, poniente: 10.00 m linda con. Superficie aproximada de: 153.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto. Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1425/2002, MARIA MONDRAGON SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco Segundo", ubicado en actualmente Segunda Cerrada de Canteros, S/N, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Manuel, sur: 10.00 m y linda con Nicolás Espinoza V., oriente: 20.00 m y linda con Leopoldo Buendía, poniente: 20.00 m y linda con camino. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rubrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

1424/2002. ARMANDO GALINDO REYES Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Otoño, lote 3, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 1 y 2, sur: 17.50 m con lote 4, oriente: 14.00 m con calle (Otoño), poniente: 14.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1423/2002, MARIA DEL CARMEN CRUZ CORCHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Capulín, esquina con calle Otoño, lote 2, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.80 m con calle (Capulin), sur: 8.80 m con lote 3, oriente: 14.50 m con calle (Otoño), poniente: 14.50 m con lote 1. Superficie aproximada de: 127.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho; comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 v 26 abril.

Exp. 1422/2002, ROBERTO ISAURO MATEOS MEDINA, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble denominado "Acuitlapitico", ubicado en calle Tulipanes, lote 5, de la manzana 1, en la Cabecera Municipal del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad particular, sur: 9.00 m con calle (Tulipanes), oriente: 15.61 m con lote 6, poniente: 15.61 m con lote 4. Superficie aproximada de: 140.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 02525, C. GONZALA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 19, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con barranca, al sur: .50 centímetros con Luisa Correa, al sur: .50 centímetros con Carmen Castillo Morales, 10.80 m con calle Independencia, al oriente: 89.50 m con Carmen Hernández, al poniente: 38.40 m y 8.50 m con Luisa Correa, 41.10 m con Carmen Castillo. Superficie aproximada de: 900.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02532, C. AGUSTIN RUBIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 846, lote 3, entre Av. Cuauhtémoc y calle Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Amalia Ficher, al oriente: 19.00 m con Sabino Pedraza Gutiérrez, al poniente: 19.00 m con Federico Alvarado García. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducifo. Chalco, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 02554, C. MARTHA CORTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora No. 4, del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Las Animas, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Armando Vanegas Pérez, al sur: 9.00 m con calle Sonora, al oriente: 25.00 m con Maria Cortés Diaz, al poniente: 25.00 m con Máximo Cortés Diaz. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, México, a 10 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1419.-18. 23 v 26 abril.

Exp. 02523, C. ALBERTO GORGONIO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Belleza No. 10 Bis, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatenco", que mide y linda: al norte: 22.00 m con Francisco Gorgonio Zamora, al sur: 22.40 m con Concepción Cadena, al oriente: 11.50 m con callejón Belleza, al poniente: 10.80 m con Melitón Hernández. Superficie aproximada de: 247.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1435/2002, LIDIA GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiateico Segundo", ubicado en Cerrada Centenario, actualmente callejón, del Centenario, barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.50 m con cerrada Centenario, sur: 19.50 m con Eduviges Arrieta, oriente: 17.06 m con Juan García Vázquez, poniente: 16.00 m con Rosendo Arrieta. Superficie aproximada de: 322.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, tic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1434/2002, MANUEL MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayeca", ubicado en calle Agustín Melgar, barrio

San Lorenzo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y línda: norte: 10.00 m y colinda con calle Agustin Melgar, sur: 10.00 m y colinda con Succ. de Anastacio Nequiz, oriente: 10.00 m y colinda con María Flores, poniente: 10.00 m y colinda con Rosa Ortiz. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1433/2002, MARIA SACRAMENTO GARRIDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac 11", ubicado en calle Miguel Hidalgo, lote 88 (17) de la manzana 8 (61), en el barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte. 10.00 m con Germán Castro López, sur: 10.00 m con calle sin nombre (Miguel Hidalgo), oriente: 15.00 m con fracción 87 del mismo Xaltipac 11, poniente: 15.00 m con fracción 89 del mismo Xaltipac 11. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1432/2002, GUADALUPE GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en cerrada de Begonia, Act. 1a. cerrada de Lirio, lote 16 de la manzana 2, barrio San Juan perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y tinda: norte: 15.00 m y linda con lote 18, sur: 15.00 m y linda con lote 14, oriente: 8.00 m y linda con lote 15, poniente: 8.00 m y linda con con cerrada de Begonia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1431/2002, JORGE MARQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlazalpa Segundo", ubicado en cerrada de Los Olivos, lote 19, de la manzana única, en el barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con Roberto Márquez Morelos, sur: 9.00 m con Teódulo Becerra, oriente: 15.50 m con cerrada de Los Olivos, poniente: 15.50 m con lote 20. Superficie aproximada de: 139.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1430/2002, VERONICA PEREZ DE DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en calle 15 de Mayo, lote 30, de la manzana 3 de la Colonia Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con la Sra. Audelia Hernández, sur: 13.00 m y linda con calle sin nombre, poniente: 9,50 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Doiores M. Libién Avita.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1429/2002, BERNARDO ORTIZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle San Juan esquina con calle Refugio, lote 01, de la manzana 980, barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.20 m y colinda con calle San Juan, sur. 18.20 m y colinda con Juan Páez, oriente: 11.00 m y colinda con calle Refugio, poniente: 11.00 m y colinda con Juan Páez. Superficie aproximada de: 200.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1428/2002, BERNARDO ORTIZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en calle del Refugio S/N, barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 30.56 m y colinda con Bernardo Ortiz Durán, sur: 31.36 m y colinda con Ernesto Martinez Garcia, oriente: 8.00 m y colinda con calle del Refugio, poniente: 8.00 m y colinda con el rancho El Molino. Superficie aproximada de: 247.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deduciño.-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

Exp. 1427/2002, ARTURO VAZQUEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aguaxtla", ubicado en avenida Nuevo León, en el barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.05 m y colinda con Av. Nuevo León, sur: 9.45 m colinda con Velia Guadalupe Santamaria González, oriente: 22.30 m y colinda con Juana Bertha Santamaría González, poniente: 19.00 m y colinda con Elsa Dolores Santamaria González. Superficie aproximada de: 191.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Texcoco de Mora, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1419.-18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1341/02, ISIDRO MILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 80.00 m con Isidro Cristóbal Millán Hernández; al sur: 81.00 m con Felipe Dionisio Millán Hernández; al oriente: 15.00 m con zanja: al poniente: 15.00 m con José Ma. López. Con superficie aproximada de 1,207.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril v 2 mavo

Exp. 1316/02, MIGUEL QUEZADAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sari Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco. México, el cual mide y linda: al norte: 10.92 m con camino; al sur: 14.36 m con Dr. Jaime Sánchez Esquivel; al oriente: 22.00 m con Elena Sánchez y Armando Linares; al poniente: 19.40 m con Daniel Jardines Yáñez. Con súperficie aproximada de 262.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1048/02, JOSE JUAN FLORES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.20 m con callejón de Moretia; al sur: 9.20 m con Simón Flores Miranda; al oriente: 16.85 m con callejón; al poniente: 16.85 m con Julián Flores Miranda. Con superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo

Exp. 1103/02, LUIS ANTONIO VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmarticulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con propiedad privada; al poniente: 30.00 m con Luis Antonio Velázquez Ramírez. Con superficie aproximada de 300.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo

Exp. 1104/02, LUIS ANTONIO VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada: al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al

oriente: 30.00 m con propiedad privada; al poniente: 30.00 m con Luis Antonio Velázquez Ramírez. Con superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texocco, México, a 2 de abril del 2002-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1117/02, RAFAEL MATURANO GASCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Ejido de Cuanalan; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Juana Villagrán; al poniente: 26.00 m con Jesús Cabello. Con superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1139/02, JOSE INES GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.66 m con Luis Garcia González, al sur: 6.66 m con calle Niños Héroes; al oriente: 30.03 m con Luis García González; al poniente: 30.03 m con Agustín Valencia. Con superfície aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1047/02, EVELIN ANDRADE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.70 m con Canal del Norte; al sur: 16.70 m con Gregorio Muñoz; al oriente: 26.70 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 26.70 m con zanja. Con superficie aproximada de 445.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1102/02, MARIA DEL CARMEN AGUILAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 21.82 m con Lorenzo Fuentes; al sur: 22.24 m con calle sin nombre; al oriente: 18.80 m con Juana Vera Romero; al poniente: 18.20 m con calle Vicente Guerrero. Con superficie aproximada de 399.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a cual combiente se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo

Exp. 1317/02, DANIEL JARDINES YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m con camino; al sur: 28.30 m con Dr. Jaime Sánchez Esquivel; al oriente: 19.40 m con Miguel Quezadas Hernández; al poniente: 9.50 m con Manuel Cornejo, Con superficie aproximada de 413.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco. México. a 4 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 1449/106/02, MARIA DE LA LUZ CASAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre No. 126, Col. La Concepción, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlainepantia, mide y finda: al norte: 45.00 m con propiedad privada; al sur: 46.25 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 18.59 m con Carlos García Jiménez. Superficie aproximada de 573.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1448/107/02, BRAULIO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Andina 25 Col. Fco. I Madero 2a. Secc., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tialinepantla, mide y linda: al norte: 27.90 m con Ma. del Rosario Elizondo Hernández, al sur: 28.50 m con Eulalia Trejo, al oriente: 13.70 m con Atanacio Zariñan, al poniente: 12.00 m con Sierra Andina. Superficie aproximada de: 355.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Talnepantia, Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1323/101/02. JOSE GUADALUPE BARCENAS CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Primavera 45 Col. Loma de la Cruz 3a. Secc., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlatnepantla, mide y linda: al norte: 2.40 m con calle 5 de Mayo, al su: 4.85 m con calle Prolongación Primavera, al oriente: 14.05 con Concepción Calzada Santana, al poniente: 13.55 m con José Alegria. Superficie aproximada de: 50.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. I. A. 1250/96/02, C. CONSUELO ESQUIVEL PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. de las Huertas esquina callejón de 2a. Cda.

de las Huertas s/n Col. Loma de la Cruz 1ª. sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte 16.05 m y colinda con callejón de 2a. Cda. de Las Huertas. al sur: 16.36 m y colinda con Angela Piña Cruz, al oriente: 4.95 m en dos tramos de 2.55 m y 2.40 m y colinda con servidumbre de paso, al poniente: 4.00 m y colinda con calle 2a. Cda. de Las Huertas. Superficie aproximada de: 71.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derécho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla. Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. I. A. 1249/95/02, C. ALDEGUNDA SALAZAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquidea s/n Col. Independencia 1a. Secc., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 9.10 m y colinda con Herlinda, al sur: 12.50 m y colinda con calle Retorno 11 de Enero, al oriente: 15.40 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 16.70 m y colinda con calle Orquidea. Superficie aproximada de: 167.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantla, Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo

Exp. I. A. 1248/94/02, C. MARTIN TELLEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular s/n Col. Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero. Distrito de Tlalnepantia, mide y linda: al norte: 13.69 m y colinda con Andrés Martinez Téllez y Ruben Téllez Gómez, al sur: 13.69 m y colinda con privada particular, al oriente: 8.58 m y colinda con Lauro Téllez Gómez, al poniente: 8.58 m y colinda con María de la Cruz Téllez Velázquez. Superficie aproximada de: 117.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril v 2 mayo.

Exp. I. A. 1247/93/02, C. LUCILA DURAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende Esq. Allende s/n, Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Cda. Allende, al sur: 20.00 m y colinda con Elivia Huerta Cruz, al oriente: 13.60 m y colinda con calle Allende, al poniente: 16.30 m y colinda con propiedad privada, Superficie aproximada de: 272.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. I. A. 1246/92/02, C. TOMAS ARZATE ITURBIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alberto Balderas número 15 Col. San Isidro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Alfonso Regina, al sur: 15.00 m y colinda con Jesús Iturbide Cisneros, al oriente: 10.00 m y colinda con calle Alberto Balderas, al poniente: 10.00 m y colinda con Julia Reza. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia. Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 311/02, SILVIA BRAVO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arroyo", Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Juana Garcia Rivas, al sur: en 30.00 m con Juana T. Palmero Choreño, al oriente: en 10.00 m con rio de las avenidas, al poniente: en 10.00 m con avenida rio Pachuca. Superficie aproximada: 300.00 m 22.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de abril de 2002 C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. No. 302/2002, HILDA, ERNESTO, EDUARDO Y HECTOR. DE APELLIDOS JIMENEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro de la Laguna. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx. mide y linda: al norte: en 30.50 m con Gabriela C. Uribe Carbajal, al sur: en 31.50 m con calle Violeta, al oriente: en 35.00 m con segunda calle de Mina, al poniente. en 35.00 m con M. Leticia Uribe Carbajal. Superficie aproximada: 1,085.00 m 2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril v 2 mayo.

Exp. No. 246/2002, SALOMON EDUARDO MARES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 44.00 m con Noemí Rodríguez Talavera, al sur: en 44.00 m con Alpidio Ramírez Tapia, al oriente: en 15.00 m con Socorro Flores, al poniente: en 15.00 m con calle pública G. Ortega. Superficie aproximada: 660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carnacho.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. No. 260/2002, SERGIO ALONSO HORTIALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, y privada sin número, barrio de Molonco. Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango. Méx., mide y linda: al norte: en 41.76 m con escuela primaria Miguel Hidalgo, al sur: en 30.68 m con Sonia Alicia Alonso Hortiales y 20.86 m con privada sin nombre, al oriente: en 18.40 m con Amalia Sánchez Jiménez, 6.00 m con privada sin nombre y 5.92 m con escuela primaria Miguel Hidalgo, al poniente: en 30.00 m con calle 16 de Septiembre sin número. Superficie aproximada: 1270.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. No. 261/2002, MARIA DE LA LUZ LUNA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Molonco. Municipio de Nextalpan, Distrito de Zumpango, Méx., mide y lindav al norte: 10.00 m con privada sin nombre, al sur: 10.00 m con el señor Esteban Mondragón, al oriente: 40.52 m con Bertha Alonso Sánchez, al poniente: 29.62 m con templo metodista y 12.4 m con Sonia Alonso Hortiales. Superficie aproximada: 405.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparecan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 397/82/02, DOLORES RODRIGUEZ JUAREZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 120, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 30.80 m con Atala Montoya Rodríguez, al sur: 27.50 m con Juan Martínez Camacho, al oriente: 15.50 m con Paula Juana Martinez Reyes, al poniente: 15.50 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 472.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 15 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 423/83/02, LUCIO ESCUTIA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva S/N, Barrio de San Lucas, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda; al norte: 25.60 m con Benito Escutia Ramírez, al sur: 25.60 m con servidumbre de paso y Sotero Heras Cortez, al oriente: 8.45 m con calle nueva, al poniente: 8.45 m con Cipriano Escutia Ramírez. Superficie aproximada: 216.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D | C T O S

Exp. 353/2002, MA. MERCED MALDONADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 29, Tejupilco, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 24.90 m colinda con Miguel Diego Salazar, al sur: en dos líneas: 22.10 m colinda con Romualdo Costilla Diego y 2.00 m colinda con Oliverio Benitez, al oriente: 5.75 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en dos líneas: 3.60 m y 6.30 m colinda con Oliverio Benitez. Superficie aproximada: 156.50 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 04 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 354/2002, ARNULFO ARCE REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N. No. 7. Col. Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte; 15:60 m y colinda con Prop. del Sr. Carlos Guillermo Blancos Santos, al sur: 15:60 m y colinda con propiedad de Noemi Domínguez, al oriente: 10:10 m y colinda con Río que baja de la cumbre, al poniente: en 3 líneas: 10:10 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 157.56 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 04 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1473,-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 352/2002, ENRIQUETA POMPA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Berros Cuentla, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: tres líneas: 27.30 m, 65.30 m, 8.15 m y colinda con calle vecinal y Angel Correa "N". al sur: 80.75 m y colinda con el vendedor Facundo Vences Carbajal, al oriente: 37.30 m y colinda con Cleofas Vences Carbajal, al oniente dos líneas: 43.70 m y 23.45 m colinda con calle (vecinal) principal y Angel Correa "N". Superficie aproximada: 4,739.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ternascaltepec, México, a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 448/76/2002. RICARDO CONTRERAS MARIN. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero S/N, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m con Alfonso Hernández Camacho, al sur: 18.00 m con Patricia Diaz Rangel, al oriente: 11.00 m con Samuel Jiménez Rodriguez, al poniente: 11.00 m con calle sin nombre, hoy 6 de Enero. Superficie aproximada: 198.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle. México, a tres de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 490/117/2002, LILIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vereda La Esperanza. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 37.70 m con Juan Rodriguez y Josefina de la Fuente, al sur: 42.70 m con Apolinar Hernández, al oriente: 99.80 m con Fructuoso Somera, al poniente: 99.68 m con carril La Esperanza. Superficie aproximada: 4,007.14 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 445/75/2002, NOE CAMACHO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 302, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 10.48 m con Noé Camacho Cortés, al sur: 10.48 m con Javier García Camacho, al oriente: 7.90 m con calle Zaragoza, al poniente: 7.90 m con Teodorico Ramírez. Superficie aproximada: 82.79 M2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a uno de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril v 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1195/02, SONIA MENDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera de Ochupanco, San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotifuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 20.00 m con Maricela Huerta Torres, sur: 20.00 m con Estela Lúa Ortiz, oriente: 10.00 m con Esteban González Sánchez, poniente: 10.00 m con calle Primera de Ochupanco. Con superficie aproximada de: 200.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1254/02, LIDIA CISNEROS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texococo. México, el cual mide y linda; norte: 8.20 m con Angela Vidal Cárdenas, sur: 9.35 m con Guillermo Hernández Ramírez, oriente: 21.95 m con calle La Ventilla, poniente: 11.20 m con Sebastián Vidal Cárdenas y 9.10 m con Adrián Vidal Cárdenas. Con superficie aproximada de: 185.22 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1319/02, GERARDO MAURICIO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, Los Reyes, municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 5.82 m, 1.48 m y 1.30 m, 4.00 m con Emma Méndez Méndez, sur: 12.41 m con calle Alfredo del Mazo, oriente: 4.95 m con sucesión de Martin Sánchez Méndez, poniente: 3.22 m con Trinidad Méndez Medrano. Con superficie aproximada de: 47.97 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

Exp. 1342/02, FELIPE DIONISIO MILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 81.00 m con Isidro Millán Hernández, sur: 82.00 m con Alberto Millán Hernández, oriente: 15.00 m con zarja, poniente: 15.00 m con José Ma. López. Con superficie aproximada de: 1,222.50 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosé saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco. México, a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1473.-23, 26 abril y 2 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D | C T O

Exp. 534/148/2002, CESAR AGUSTO VILLANUEVA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 7, en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle. México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle, 20.40 m con Erasmo Velázquez; al sur: 14.00 m con calle, 24.00 m con Juan Velázquez; al oriente: 106.00 m con Efrén Salazar; al poniente: 61.00 m con Erasmo Velázquez, 22.50 m con calle, 22.00 m con Juan Velázquez. Superficie aproximada de 2,319.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1411.-18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11069/01, ROSA MARIA PAULA SILVA RUVALCABA, promovente immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como "Llano Grande", nunicipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 160.50 m con José Becerril; al sur: 160.50 m con camino a San Sebastián; al oriente: 67.85 m con Hacienda San Antonio; al poniente: 71.87 m con besana. Con una superficie aproximada de 11.535.13 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 27 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1467.-23, 26 abril y 2 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 110 ESTADO DE MEXICO AVISO NOTARIAI

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Mexico, se hace saber que: por escritura pública número 7193 de fecha 30 de enero del 2002, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora MARTHA ESTHER BARBOUR FERNANDEZ, también conocida como MARTHA ESTHER BARBOUR DE CARDENAS, aceptó la HERENCIA, instituida en su favor por el señor FELIPE CARDENAS AGUILAR, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; Asimismo aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 4 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 110

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete, en siete días. 750-A1.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 110 ESTADO DE MEXICO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que: Por escritura pública número 7458 de fecha 11 de abril del 2002, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores ALICIA BARAJAS Y DIAZ DEL CASTILLO, también conocida como ALICIA BARAJAS DIAZ DEL CASTILLO, LAURA TERESITA DEL NIÑO JESUS TELLEZ BARAJAS Y ERICH ALEJANDRO TELLEZ BARAJAS, aceptaron la HERENCIA, instituida en su favor por el señor ALEJANDRO SALVADOR TELLEZ COCHEGRUS, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; Asimismo la señorita LAURA TERESITA DEL NIÑO JESUS TELLEZ BARAJAS aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 110

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete, en siete días. 750-A1.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 110 ESTADO DE MEXICO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 7453 de fecha 10 de Abril del 2002, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora OLGA VIRGINIA ALVAREZ SANCHEZ, aceptó la

HERENCIA UNIVERSAL otorgada en su favor por el señor JOSE IVAN FLORES VALENZUELA, también conocido como IVAN FLORES VALENZUELA, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, asimismo el señor JOSE RENE IVAN FLORES ALVAREZ, aceptó el cargo de albacea confendo, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete, en siete días.

750-A1.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 19.047 de fecha primero de abril del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS DOLORES PALMERIN ZAMARRON, en ta cual el señor JORGE MARTINEZ PALMERIN, acepta la herencia y el cargo de albacea declarando que procederá a formar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 9 de abril del 2002.

Publique dos veces de siete en siete días.

1405.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 TEXCOCO, MEX. I N S E R C I O N

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDES RODRIGUEZ, Titular de la Notaria Pública Setenta y Dos del Estado de México, con residencia en la ciudad de Texocco, y del Patrimonio Inmueble Federal, con domicilio en la calle Dos de Marzo número doscientos trece Bis, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1023 (un mil veintitrés) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago constar que en ha notaría pública a mi cargo se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO AGUILAR OLVERA, que se otorgó la solicitud de ROSA DE GUADALUPE SALAZAR TERAN, en su carácter de albacea y única y universal heredera de dicha sucesión, mediante la escritura número 42,806 (cuarenta y dos mil ochocientos seis), del volumen 2,396 (dos mil trescientos noventa y seis), de fecha 25 (veinticinco) de marzo del 2002 (dos mil dos). Lo anterior, a

efecto de que aquellas personas que crean tener igual o mejor derecho para heredar que la heredera designada en el testamento, los haga valer conforme a derecho.

Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.

Lic. Juan Manuel Valdés Rodríguez.-Rúbrica. Notario Público 72.

747-A1.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLÍCA NUMERO 98 ZUMPANGO, MEX. A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento diez mil setecientos ochenta y cuatro de esta fecha, ante mí, la señora MA. ELENA RAMIRÉZ GAMBOA, única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria de JUAN PABLO MONTOYA CERDA, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, México, a 13 de abril del año 2002. LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 98.

1400.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 ZUMPANGO, MEX. A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento diez mii setecientos sesenta y tres de esta fecha, ante mí, el señor JUAN MANUEL CISNEROS MARTINEZ, único y universal heredero y albacea de la sucesión testamentaria de RAMONA RAMOS LEPE DE CISNEROS, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formutación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, México, a 11 de abril del año 2002.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 98.

1401.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 110 ESTADO DE MEXICO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que: por escritura pública número 7331 de fecha 7 de marzo del 2002, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora EVANGELINA GUERRERO ROJAS, también conocida como EVANGELINA GUERRERO DE LOPEZ y EVANGELINA GUERRERO DE LOPEZ Y EVANGELINA GUERRERO DE LOPEZ REYES, aceptó la HERENCIA, instituida en su favor por el señor RAMON BERNARDO LOPEZ REYES, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; Asimismo el señor RAMON BERNARDO LOPEZ GUERRERO aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete, en siete días.

750-A1.-17 y 26 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 9 TOLUCA, MEXICO E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 25 de marzo del año 2002.

SANFANDILA MEXICO, S.A. DE C.V. DAVID ALVAREZ ESTRADA Y MARIA DE LAS MERCEDES ALMAZAN DELGADO.

Por medio de este Edicto se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Nulidad de Acto Jurídico de Compra Venta, que promueve en contra de Ustedes, la Comunidad de SAN SIMON, Municipio de TEJUPILCO, Estado de México, en el expediente 613/2001, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo nueve de mayo a las trece horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publiquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tejupilco, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto del veinticinco de marzo en curso.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA (RUBRICA).

1340.-15 y 26 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9 TOLUCA, MEXICO E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 12 de abril de 2002.

C. CELESTINO DOMINGUEZ MIRANDA PRESENTE.

Por medio de este Edicto se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Restitución, que promueve en contra de usted, FELIPE PERALTA MARTINEZ, relativo al Ejido de SAN PABLO AUTOPAN, Municipio de Toluca, Estado de México, en el expediente 24/2002, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo catorce de mayo a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaria de Acuerdos del propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TOLUCA, Estado de México; y en los estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA (RUBRICA).

1420.-19 y 26 abril.